

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

salvador.martinez@iveq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Salvador Martínez Rivas

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Acuerdo por el que se autoriza el "Programa Contigo por tu Vivienda" y sus Reglas de Operación

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

26 / 05 / 2023

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Contribuir en la reducción del rezago habitacional que prevalece en el Estado, mediante la creación de políticas públicas dirigidas principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiarios del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQRO/IVEQ.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

El rezago habitación es una problemática en el Estado, que debe ser atendida con estrategias y políticas integrarles que permitan facilitar el acceso a las acciones de mejoramiento, certeza jurídica, así como a una vivienda adecuada.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Establecer mecanismos que permitan a los sectores de la población, principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiarios del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQRO/IVEQ; acceder a apoyos que faciliten la adquisición de una vivienda asequible, adecuada, o bien a las mejoras a la ya existente, así como la certeza en la titularidad de la tierra.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

El Programa denominado "Contigo por tu Vivienda", encuentra su sustento jurídico de elaboración, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación en lo establecido por los artículos 7, 14, 16, 17, 54 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 54 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 4, fracción I, 10 fracción V y 19 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y 3, 4, 5 fracción III y 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Comisión Estatal de Vivienda, organismo que cambia de denominación a "Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro".

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

no se consideró.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda *
lo siguiente:

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

SUBPROGRAMA I. AUTOPRODUCCIÓN EN MUNICIPIOS, las y los habitantes de un hogar en condición de rezago habitacional o sin vivienda, ubicados en la demarcación territorial del Municipio que corresponda dentro del Estado de Querétaro y que puedan aportar un ahorro previo, siempre que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad. SUBPROGRAMA II. APOYO ECONÓMICO PARA TRABAJADORES DEL ESTADO, a las y los trabajadores al servicio del Estado, específicamente de las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Querétaro, así como de los organismos públicos constitucionalmente autónomos cuyo objeto sea la Seguridad Pública en el Estado. SUBPROGRAMA III. APOYOS ESPECIALES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, aquellas personas que se ubican en situación de vulnerabilidad, por pertenecer a grupos poblacionales entre los que se ubican, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y jóvenes en situación de calle, así como la población indígena, escasos recursos entre otros; y que adicionalmente, tengan alguna condición especial relacionada con su esfera jurídica personal o de su familia en primer grado que haga necesario el apoyo para la adquisición de una vivienda. SUBPROGRAMA IV. DESARROLLOS HABITACIONALES EN RESERVAS IVEQ, las y los ciudadanos que se ubican en condición de rezago habitacional, y que son susceptibles de recibir apoyo para facilitar el acceso a un financiamiento para la adquisición de una vivienda asequible. SUBPROGRAMA V. TU ESCRITURA, las y los poseedores de bienes inmuebles cuya posesión fue adquirida a través de contratos de compraventa con reserva de dominio, suscrito por la COMEVI, INDECO o IVEQRO/IVEQ, siempre que cumplan con los requisitos y criterios de acceso al Programa y al presente Subprograma.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad? *

apoyos económicos, elaboración de dos proyectos ejecutivos en reservas territoriales del Instituto para construcción de vivienda y la asesoría en gestiones y trámites, tendientes a la formalización de escritura pública de la operación de compraventa de inmueble para vivienda con reserva de dominio, celebradas entre personas físicas con COMEVI, INDECO o IVEQRO/IVEQ, gestionar el otorgamiento de estímulos fiscales, que permitan disminuir los costos de escrituración de los inmuebles. A partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y hasta 29 (veintinueve) de mes de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El IVEQ, a través de sus Direcciones, implementarán las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del programa. La supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades del Programa será responsabilidad del Órgano Interno de Control, o en su caso, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo. *

si

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Oficio de viabilid...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Vo.Bo. PF Progra...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Oficio-Acuerdo-P...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROGRAMA MA...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios